



Buenos Aires, 12 de diciembre de 2024

RES. CM N° 255/2024

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1221/2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se dispuso dejar sin efecto la subrogancia del Dr. Brandoni Nonell dispuesta por el artículo 2° de la Res. Presidencia N° 418/2024, a partir del 1° de diciembre de 2024.

Que a su vez se dispuso establecer que Dra. Rocío López Di Muro, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, se desempeñe como Magistrada subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, durante el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2024 al 28 de febrero de 2025, inclusive.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el día 29 de noviembre de 2024, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1221/2024.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 255/2024



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

